



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T. 577-SGJ-20-0363

Quito, 21 de diciembre de 2020

Señor Doctor
Hernán Salgado Pesantes
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el grave incremento en el contagio de la COVID-19 por causa de las aglomeraciones, así como la exposición a una mutación con mayor virulencia importada.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,

Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Anexo lo indicado

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
22 DIC. 2020
Recibido el día de hoy... a las 14:55
Por [Firma] [Firma]
Anexos 25 folios
FIRMA RESPONSABLE [Firma]

